



PEÑA FIESTAS PATRIAS

COLEGIO DE LA PURISIMA CONCEPCION CGP – CPC 2024

ORGANIZADO POR CGPA COLEGIO DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN DE CHILLAN

Bases y Reglamentos

I.- Organización- Objetivos

1.1 El directorio del CGPyA del colegio de la Purísima Concepción de Chillan en adelante el Comité Organizador, realizará la celebración denominada Peña Fiestas Patrias 2024 para Padres y Apoderados de nuestro colegio, la cual se efectuará el día Sábado 28 de septiembre de 2024.

1.2 El Comité organizador de la Peña, tendrá a su cargo la dirección de la Peña, con facultades para resolver todos los problemas que se susciten entre los participantes y sus Stands, todas las gestiones y/o decisiones resueltas por el comité serán informadas a los apoderados participantes a través de los respectivos delegados de cada curso.

1,3.- De las fecha y horarios.

“La fecha de la actividad es sábado 28 de septiembre de 2024”

Horarios

- Apertura 9:30 hrs (solo para aquellos que trabajaran de apoyo en los stands) instalación de puestos y todo lo necesario para la atención de los Stands.
- Apertura público general: 11:30 horas.
- Cierre para público general 20:00 horas.

- Cierre 21:00 horas (entre las 20:00 y máximo 21:30 horas se debe realizar la limpieza y mantención de los espacios ocupados por los asistentes al evento)



1.4.-Objetivo

- a) Promover la sana convivencia e integración de Apoderados del colegio de la Purísima Concepción de Chillan.
- b) Hacer de esta actividad una tradición anual, que perdure en el tiempo, en concordancia con el espíritu de la comunidad del colegio.
- c) Generar ingresos a las respectivas tesorerías de los cursos participantes, con el fin de financiar diversas actividades que cada microcentro ha proyectado durante el año.

II.- Inscripción de los cursos y/o niveles:

2.1.- Podrán participar Apoderados titulares, suplentes o tutores inscritos oficialmente en el establecimiento, y que hayan cancelado su cuota social correspondiente al año en curso.

2.2.- Los Stands deberán estar constituidos por Apoderados de un mismo nivel, favoreciendo así una mayor participación.

2.3.- Al momento de la inscripción deberán presentar planilla definida para tal efecto con los nombres de los Apoderados que ingresarán a prestar apoyo en el Stand, además de cancelar la cuota de inscripción \$ 35.000 por curso, y de \$ 50.000 por nivel.

2.4.- En la inscripción se deberá indicar, un nombre de fantasía con el cual se identificará el stand, además, de su curso el Comité Organizador le asignará un número. Estos datos deben estar a la vista del público asistente.

2.5.- Cada curso y/o nivel debe designar un delegado de stands, él que será encargado de comunicarse con el Comité Organizador en caso de presentar algún inconveniente, o coordinar cualquier situación referida al evento.

2.6.- Se podrán inscribir un máximo de 10 cupos en esta celebración, si existe mayor demanda se considera la opción para asignación de puestos **“stands por nivel”**

“Stands por nivel” formula practica y participativa en la cual se puede tomar la iniciativa de asociar grupos, en caso de que cursos A y B de un mismo nivel quiera participar, por ejemplo 1° básico A con 1° básico B.

2.7.- **Valor y plazo para la inscripción.**

La inscripción se inicia el día Domingo 01 de septiembre de 2024 a las 8:00 horas y su plazo final será el día Jueves 05 de septiembre de 2024 a las 20:00 horas vía correo electrónico del CGPA y realizando la transferencia respectiva.

Siendo esta de \$ 35.000 por curso y \$ 50.000 por nivel indicando en el asunto **“Inscripción Peña 2024 y nombre del respectivo curso y/o nivel”**



Datos de la cuenta para transferencia:

Banco Santander

Rut 65.485.920-5

Cta. Cte. N° 08252008528

centrodepadresyapoderados@correocpc.cl

Las respuestas estarán disponibles el día 09 de septiembre de 2024 hasta las 18:00 horas a los cursos seleccionados y que cumplieron al 100% con el proceso de postulación, y con los criterios del Comité Organizador para determinar los cursos y/o niveles participantes.

El valor de la garantía por concepto de Aseo y no cumplimiento de los acuerdos será de \$ 15.000 por curso y/o nivel, los cuales serán reintegrados a los respectivos cursos, una vez realizada la revisión del recinto y verificado que no se hayan incumplido en alguna de las causales (véase artículo IV)

2.8.- Se considerará válido como inscripción **“él envió correcto y dentro de los plazos estipulados del Formulario disponible para esta finalidad con todos los datos requeridos al mail de CGPA Colegio de la Purísima Concepción y haber cancelado el valor de la cuota de inscripción más la garantía”** se enviará la confirmación a través de mail por parte del Comité Organizador. (véase art. II 2.7)

NOTA: No se aceptará como inscripción él envió de formulario incompletos, fuera de plazo o que no cumplan con lo solicitado en las bases. Y en caso de ser rechazada dentro las 48 horas siguientes se procederá a reintegrar los dineros transferidos.

III.- Sistema de asignación de Stands.

3.1.- Se considerarán los primeros 10 cursos que envíen al correo del CGP su formulario de solicitud completo y transferencia realizada (con el envío del correo detallando el asunto y curso)

3.2.- En caso de existir una gran demanda de cupos, se aplicará como formula la establecido en el artículo 2.6



3.3.- El Celap tendrá un Stands asignado para apoyar con esto la recuperación de fondos utilizados en el aniversario y sumar ahorros para finalización de actividades de los IV medios. El cual estará bajo la administración de su presidenta María Paz Crisóstomo.

IV.- Mantenición y referencia de los acuerdos.

4.1.- Se entenderá por la mantención y aseo, **“La limpieza del espacio que corresponderá a cada Stands como espacio asignado, y debidamente señalizado con su respectivo nombre y número debe ser entregado limpio y ordenado sin implementación correspondiente alguna del curso y/o nivel que lo utiliza”**.

4.2.- Los acuerdos serán considerados lo establecido y autorizado para cada Stands para su debido funcionamiento, entendiéndose por esto lo siguiente:

- Horario de apertura y cierre.
- Alimentos autorizados para la venta o distribución.
- Higiene en la manipulación de los alimentos.
- Conducta adecuada para una celebración familiar.
- Cumplir con los valores indicados en los productos a la venta

4.3.- de las prohibiciones.

- Queda total y absolutamente prohibido el consumo, ingreso o venta de alcohol en los Stands.
- Las actitudes obscenas o reñidas con la moral y las buenas costumbres, serán tomadas como incumplimiento de los acuerdos.
- Peleas o riñas entre los apoderados o asistentes, será considerado una falta grave y el curso y/o nivel involucrado será sancionado con la prohibición de participar en los siguientes eventos 2024.
- En cualquiera de las situaciones anteriores se solicitará a los involucrados hacer abandono del recinto.
- El no cumplimiento de estas prohibiciones puede generar la activación de protocolos y/o aplicación del reglamento de convivencia escolar.
- Indicar y recalcar que cada familia se hace responsable por el comportamiento y acciones de sus invitados, y de los menores de edad que participen sean o no estudiantes del colegio, solamente estará habilitado y autorizado para su uso, el espacio de los puestos, quedando prohibido el acceso al segundo piso y a los pasillos interiores del primer piso.



V.- Lista de alimentos que se pueden comercializar.

5.1.- Se dispondrá de una lista de alimentos para atender de mejor manera a los asistentes, entregando así una variedad de alternativas para disfrutar durante el evento.

5.2.- En el caso y considerando su importancia en el paladar de los chilenos. Las empanadas serán de libre elección para todos los Stands, sin embargo, deben estar acompañados por uno de los siguientes productos. Los cuales se asignarán por sorteo

- 1.- Anticuchos
- 2.- Choripán
- 3.- Papas Fritas
- 4.- Longanizas asada
- 5.- Empanadas de queso
- 6.- Mote con Huesillos
- 7.- Tapaditos
- 8.- Helados

5.3.- Jugos, Gaseosas, Café y té, lo podrán vender todos los Stands estimando que estos son un complemento.

5.4.- A los cursos y/o niveles debidamente inscritos, se les asignara por sorteo el o los alimentos que pueden comercializar. Con esto se busca evitar que no exista competencia en la oferta dispuesta para los asistentes.

La forma de sorteo puede ser una de las siguientes:

- Tómbola
- Papel con nombre del alimento
- Por orden de ingreso de la solicitud

VI.- Implementación.



6.1- Todos los cursos seleccionados deben procurar todo lo necesario para desarrollar la venta de sus productos, esto debe estar el día y la hora indicada para este evento.

6.2.- Por temas propios de la sobrecarga eléctrica, se debe traer parrillas a carbón o gas, mitigando el consumo eléctrico del establecimiento, y, por otro lado, evitar sobrecargar el sistema eléctrico del mismo.

6.3.- Cada Stand debe contar con un toldo de 3x3 y no mayor a esta, debido a que el espacio debe ser compartido con otros puestos.

6.4.- La música de la actividad será suministrada por el comité organizador al igual que la animación.

6.5.- Toda la implementación debe ser retirada al término del evento en su totalidad, el no cumplimiento de esto, se asumirá incumplimiento de los acuerdos (véase art. IV 4.1)

VII.- Acceso

7.1.- No podrán ingresar personas que hayan ingerido alcohol.

7.2.- No se autoriza el ingreso a personas que no pertenezcan a la comunidad, a no ser que estos vengan como acompañantes de Apoderados del colegio.

7.3.- Al ingresar se les entregará un vale numerado, para llevar un estadístico de los asistentes, las familias tienen la opción de participar en los sorteos que se realizarán durante el evento por un premio sorpresa.

7.4.- Las familias que opten por el sorteo **“Paga tu entrada”** solo deben cancelar \$ 1.000 por familia en el acceso y se les entregará una entrada numerada la cual entra directamente al sorteo

DIRECTORIO CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

CHILLAN, AGOSTO 2024